MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1284

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 431.327.

Asunción, 22 de Diciembre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 431.327, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 431.327, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por Nota DGGIES/DG N° 5191/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, por la cual solicita el inicio del proceso licitatorio de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 431.327.

Que, el impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 33/2023, de fecha 30 de agosto de 2023 que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por Ítems y, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida 27 de noviembre de 2023, ha presentado oferta 03 oferentes: INFOTEC S.A., SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, GT SCIENTIFIC S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de la oferta, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Raquel Aguilar y el Lic. Dario Insfran, representantes de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° ... 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda declarar desierto el ítem 3 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03, y Adjudicar a las siguientes Empresas, las cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el cuadro consignado en el informe.

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
T.O

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

..///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N°_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 431.327.

Asunción, de de 2023

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología* **y** *parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, La Licitación en cuestión, según lo obrante en el expediente, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1044/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Lic. Mónica Ayala Saucedo
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

T.O

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1204

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 431.327.

Asunción, 22 de Diciembre de 2023

Hoja 3 de 4.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 431.327,** de acuerdo al siguiente cuadro:

INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3											
Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	4116130-9920	Kit de Deteccion por PCR	Determinaciòn	Unidad	Cepheid	Suecia	10.000	17.881	538.650	5.386.500.000	9.631.600.650
4	41116130-264	Kits de Ziehl-Nielsen	Unidad	Kit-Juego	Laborclin	Brasil	400	717	210.900	84.360.000	151.215.300
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL. **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.										**5.470.860.000**	**9.732.815.950**

GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6											
Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
2	41116105-9873	Reactivos para la Deteccion de Gamma Interferon	Determinaciòn	Unidad	Qiagen	Alemania	20.000	35.760	741.000	14.820.000.000	26.498.160.000
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES. **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL...										**14.820.000.000**	**26.498.160.000**

- **MONTO MÍNIMO TOTAL GENERAL: GS. 20.290.860.000,** GUARANÍES VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL.
- **MONTO MÁXIMO TOTAL GENERAL: GS. 36.280.975.950,** GUARANÍES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.

Artículo 2º **DECLARAR** desierto el ítem 3 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

Artículo 3º **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

T.O

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1284

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 431.327.

Asunción, 22 de Diciembre de 2023

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por la titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, los saldos están sujetos a la aprobación de la Ley General de Presupuesto de la Nación, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Aviles Ramos
Unidad de Sumarios
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F MSP y BS
FECHA: 22 DIC. 2023 HORA: 12:12
N° 58014/23 FIRMA:

Oscar Franco

22 DIC 2023

22 DIC 2023

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

T.O